

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**ALCOBENDAS NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento ordinario 405 de 2004 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Doña Gemma Susana Fernández Díaz, magistrada-juez, ha visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 405 de 2004, sentencia 132 de 2009, entre partes: demandante, don Florencio Málaga Martín, y como demandada, doña Carmen Noriega Ruiz, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Florencio Málaga Martín, contra doña Carmen Noriega Ruiz, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la citada demandada a abonar a la actora la cantidad de 6.010 euros, más intereses legales, desde la fecha de interposición de la demanda y hasta el completo pago y costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Carmen Noriega Ruiz se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Alcobendas, a 23 de julio de 2013.—El secretario (firmado).

(02/6.220/13)

